

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Ejecución de obra para la reforma de piscina en el Campus Universitario Fuentenueva (Granada). Expediente: T-MG6084/OEJO.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 25 de enero de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Ejecución de obra para la reforma de piscina en el Campus Universitario Fuentenueva (Granada), Expediente T-MG6084/OEJO, CONTR/2023/1105018 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

La Mesa de Contratación hace constar que la oferta de la persona licitadora, 74727080B-ENCARNACIÓN GONZÁLEZ PÉREZ, no ha sido admitida al haberse presentado fuera de plazo, como se indica en la relación de ofertas presentadas del Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 17 de enero de 2024 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000446543

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/01/2024	PÁGINA 1/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CXFYVKKJ57U4DKN7TGFN24ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



continuación las personas licitadoras admitidas:

- A14024905-CONSTRUCCIONES SERROT SA
- A29029428-CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
- A23434970-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA
- A08112716-ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES SOCIEDAD ANÓNIMA (A13038088-ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. A04337309-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA)
- 7. UTE HERYSAN 2007 SL ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL RUPERTO ALVAREZ BONOR SL ( B93263747- ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL. B18275131-RUPERTO ALVAREZ BONOR SL. B92861152-HERYSAN 2007 SL)
- UTE AÑIL SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS SA CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA (B18077867-CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA. A18716951-AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS SA)
- UTE MULCONSA EDIFICACION CIVIL, S.L. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. (B18997288- MULCONSA EDIFICACIÓN CIVIL S.L.. B18943845-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.)

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 19 de enero de 2024, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

#### **CONSTRUCCIONES SERROT SA**

1. Anexo II-A: Sobre electrónico nº1. Datos Básicos de la persona licitadora del PCAP

Se deberá aportar el anexo II-A cumplimentado.

#### **CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU**

1. Anexo II-A: Sobre electrónico nº1. Datos Básicos de la persona licitadora del PCAP

Se deberá aportar el anexo II-A cumplimentado.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/01/2024	PÁGINA 2/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CXFYVKKJ57U4DKN7TGFN24ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**

1. Anexo II-A: Sobre electrónico nº1. Datos Básicos de la persona licitadora del PCAP

Se deberá aportar el anexo II-A cumplimentado.

2.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

En el apartado "A" de la Parte II: Información sobre el operador económico a la pregunta " d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?" han contestado "NO". No obstante, la clasificación declarada sí corresponde a la exigida en el PCAP, por lo que se solicita aclaración sobre dicha respuesta, y presentación del DEUC corregido, en su caso.

### **UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES SOCIEDAD ANÓNIMA**

1. Anexo II-A: Sobre electrónico nº1. Datos Básicos de la persona licitadora del PCAP

Se deberá aportar el anexo II-A cumplimentado por las dos empresas las dos empresas componentes de la UTE licitadora.

2.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

En los DEUC aportados por las dos empresas componentes de la UTE han contestado a la Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección A, parte IV) que NO, por lo que se deberá aportar los correspondientes DEUC rectificados, ya sea contestando a la citada pregunta que "SI", ya sea cumplimentando todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de la parte IV de los DEUC.

### **UTE HERYSAN 2007, S.L./ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L./ RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L.**

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

Los miembros de la UTE licitadora, en el apartado "A" de la Parte II de sus respectivos DEUC: Información sobre el operador económico, a la pregunta " d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?" han contestado "SI". De la información declarada relativa a la clasificación de los contratistas se deduce que las empresas no cumplirían individualmente con los criterios de selección exigidos, por lo que se solicita aclaración y rectificación, en su caso, del correspondiente DEUC.

### **UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L./VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.**

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/01/2024	PÁGINA 3/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CXFYVKKJ57U4DKN7TGFN24ZA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En los DEUC de las empresas miembros de la UTE licitadora, éstas han contestado en el apartado "C información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades" que "SI". Se deberá aclarar si la UTE licitadora va a recurrir a la capacidad de otra empresa no componente a la UTE:

- Si se va a recurrir a una tercera entidad, entonces se deberá aportar el DEUC de la empresa a la que recurren.
- En caso contrario, se deberán aportar los correspondientes DEUC rectificadas de las empresas miembros de la UTE, respondiendo a la citada pregunta "NO".

## 2.- Relación de empresas del mismo grupo (Anexo VI)

En la relación de empresas del mismo grupo aportada por VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. consta que pertenece al grupo de empresa "ACONSER GRUPO EMPRESARIAL S.L." (del que forma parte la empresa AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A, entre otras), y no se presenta ninguna a la licitación . No obstante, se ha verificado que la empresa AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A. sí se ha presentado a la licitación, integrada en otra UTE distinta.

Se solicita que se rectifique, en su caso, dicha relación de empresas del mismo grupo, conforme al modelo del Anexo VI.

## **UTE AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A./CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.**

### 1.- Relación de empresas del mismo grupo (Anexo VI)

En la relación de empresas del mismo grupo aportada por AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A. consta que pertenece al grupo de empresa "ACONSER GRUPO EMPRESARIAL S.L." (del que forma parte la empresa VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L., entre otras), y no se presenta ninguna a la licitación . No obstante, se ha verificado que la empresa VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. sí se ha presentado a la licitación, integrada en otra UTE distinta, según se ha visto en el apartado anterior.

Se solicita que se rectifique, en su caso, dicha relación de empresas del mismo grupo, conforme al modelo del Anexo VI.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, la persona licitadora aporte la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/01/2024	PÁGINA 4/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CXFYVKKJ57U4DKN7TGFN24ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	